RESOLUCIÓN 0592

(28 ABR 2011)

Por la cual se ordena un registro a la empresa **AGROSUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S** como distribuidora de insumos agropecuarios en el establecimiento denominado **ABONOS Y MATERIAS PRIMAS**

EL GERENTE SECCIONAL META DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO I.C.A.

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en los Decretos 1840/94, 4765/08, y Resoluciones 272/95, 1167/2010, 1056/96, 4220/08, 2275/05; 2856/09 y 000681/2010

CONSIDERANDO:

Que toda persona natural o jurídica que distribuya, comercialice o venda medicamentos veterinarios, productos biológicos y alimentos para animales, material genético animal, abonos o fertilizantes, enmiendas y acondicionadores para el suelo, biofertilizantes, plaguicidas de uso agrícola, coadyuvantes para plaguicidas, inoculantes para semillas o para el suelo, fauna benéfica para el control de las plagas, enfermedades y semillas para siembra, deberá registrarse en el ICA.

Que el señor **FREDY ASDRUBAL MEDINA MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 17.329.153, en calidad de gerente, ha formulado solicitud para comercializar, medicamentos veterinarios, sales mineralizadas, alimentos para animales, plaguicidas de uso pecuario, plaguicidas de uso agrícola, semillas y fertilizantes en el establecimiento denominado **ABONOS Y MATERIAS PRIMAS**, ubicado en la carrera 28 No 34 – 49, barrio San Isidro municipio de Villavicencio, departamento del Meta.

Que habiéndose cumplido el trámite correspondiente, con observancia de las formalidades administrativas, es procedente el respectivo registro del peticionario.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordénese el registro al señor **FREDY ASDRUBAL MEDINA MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 17.329.153, como distribuidor de medicamentos veterinarios, biológicos veterinarios, sales mineralizadas, alimentos para animales, plaguicidas de uso pecuario, plaguicidas de uso agrícola, semillas y fertilizantes en el establecimiento **ABONOS Y MATERIAS PRIMAS**, ubicado en la carrera 28 No 34 – 49, barrio San Isidro municipio de Villavicencio, departamento del Meta, con matrícula de Cámara de Comercio de Villavicencio N° 00198874 de marzo de 2011.

RESOLUCIÓN 0591

(28 ABR 2011)

Por la cual se ordena un registro a la empresa **AGROSUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S** como distribuidora de insumos agropecuarios en el establecimiento denominado **ABONOS Y MATERIAS PRIMAS**

ARTÍCULO SEGUNDO.- El registro que se ordena por la presente Resolución tiene vigencia indefinida, pero puede ser cancelado en cualquier momento por incumplimiento de las obligaciones contempladas en las normas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- El titular del registro que se ordena por la presente Resolución, queda obligado a cumplir las normas establecidas en las disposiciones sobre comercialización de insumos agropecuarios, material genético animal y semillas para siembra, especialmente las contenidas en las resoluciones 1056 del 17 de abril de 1996 y 1167 del 25 de marzo de 2010 del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los, 28 ABR 2011

HENRY WILLIAM HERNANDEZ SERNA
Gerente Seccional Meta

Elaboro y Revisó: Fabio Alexander Roldan Chiquiza, Insumos Veterinario, Seccional Meta.
2011-Abril-28.